

# Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación

Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018

## Contenido

I. Glosario	3
II. Introducción	4
III. Calendarios de Coordinación	5
1. Avance del cumplimiento	7
2. Modificaciones a los Calendarios de Coordinación	13
IV. Actividades relevantes del periodo	14
a) Entrega de los paquetes electorales locales para ser entregados a las y los Presidentes de las mesas directivas de casilla	15
b) Jornada Electoral	19
c) Cómputos	21
V. Conclusión	28
ANEXO 1. Modificaciones a los calendarios electorales.	30
ANEXO 2. Actividades concluidas fuera de plazo.	33

## I. Glosario

Comisión:	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Consejo General:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE:	Instituto Nacional Electoral
LGIFE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL:	Organismos Públicos Locales
RE:	Reglamento de Elecciones
SIJE:	Sistema de Información de la Jornada Electoral
UTVOPL:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

## II. Introducción

La Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, se celebró en el marco de los comicios más grandes, por el número de cargos de elección popular en disputa, de la historia de nuestro país. Adicionalmente a la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, hubo concurrencia con 30 Procesos Electorales Locales en los que la ciudadanía eligió de forma libre y secreta 8 gubernaturas y una jefatura de gobierno; 27 Congresos Locales, y en 24 entidades se votaron ayuntamientos. El Instituto Nacional Electoral y los OPL enfrentaron de manera conjunta este reto cuya culminación es fundamental para el fortalecimiento del régimen democrático en el país.

En este sentido, el presente informe tiene dos objetivos. Primero, dar una perspectiva general del avance en el cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan Integral y Calendario del proceso electoral local 2017-2018, tanto en las actividades que fueron facultad de los OPL, como las del INE. Segundo, detallar sobre las actividades más relevantes del periodo del 16 de junio, fecha de corte del último informe, hasta el 13 de julio de 2018.

Otras actividades relevantes del Proceso Electoral Local como: inicio del Proceso Electoral Local; aprobación de la Documentación y Material Electoral; integración de Órganos Desconcentrados de los OPL; determinación de topes de precampaña y campaña; Periodos de Precampaña y Campaña, y registro de candidaturas ya fueron informadas en el pasado Informe de Seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación, presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 20 de junio de 2018.

### III. Calendarios de Coordinación

El artículo 69 del Reglamento de Elecciones refiere que “todo proceso electoral en el que intervenga el Instituto deberá sustentarse en un plan integral y calendario que deberá ser aprobado por el Consejo General, el cual constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda.” Aunado a lo anterior se señala en el artículo 74 que en el caso de elecciones locales deberá contener los siguiente:

- a) Detalle de las actividades a desarrollar por el Instituto;
- b) Los elementos de coordinación entre el Instituto y el OPL que resulten indispensables para determinar los procedimientos que les corresponderán en el ámbito de sus competencias, en términos de lo previsto en este Reglamento y los lineamientos emita el Consejo General, y
- c) Las demás precisiones que resulten necesarias para determinar oportunamente las acciones que deban desarrollar ambas autoridades en el ámbito de sus competencias.

El 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del INE emitió el acuerdo número INE/CG430/2017, a través del cual aprobó el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2017-2018, por el cual se mandata a la Comisión llevar a cabo el seguimiento del grado de avance de cada uno de los procedimientos y actividades identificadas cronológicamente.

El seguimiento de los calendarios se estructuró de la siguiente forma:

1. Consecutivo,
2. Subproceso,
3. Actividad,
4. Adscripción y órgano responsable, y
5. Periodo de ejecución.

Los subprocesos, que definen la integración del calendario, se componen por diversas actividades con un periodo de ejecución específico y por la adscripción del órgano responsable de realizarla, así como por la etapa de cumplimiento dentro del cuerpo de actividades.

Las actividades de coordinación interinstitucional se encuentran agrupadas en los siguientes subprocesos:

1. Mecanismos de coordinación
2. Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados
3. Lista Nominal de Electores
4. Observadores electorales
5. Ubicación de casillas
6. Integración de las Mesas Directivas de Casilla
7. Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos
8. Candidaturas
9. Documentación y material electoral
10. Bodegas electorales
11. Voto de los ciudadanos residentes en el extranjero
12. Jornada Electoral
13. Mecanismos de recolección y
14. Cómputos

Es importante señalar que el número de subprocesos no es el mismo para las 30 entidades, ya que solo nueve tendrán elección para renovar al titular del poder ejecutivo local y de ellas, siete entidades contemplan el ejercicio del voto de sus ciudadanos residentes en el extranjero. En razón de ello, en siete entidades se dio seguimiento a 14 subprocesos y, en los 23 restantes, a 13.

De la misma forma, el número de actividades que integra cada subproceso, en los que tienen actividades directas de realización y determinación los OPL, es diferente en cada entidad debido a la variación de los cargos de elección.

La división de los calendarios bajo este esquema permite realizar cruces de actividades y plazos de cumplimiento para determinar no solo el número de actividades iniciadas y

terminadas en los plazos establecidos, sino que también posibilita determinar en forma cualitativa el detalle del cumplimiento.

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo General del INE, en ejercicio de la facultad de atracción, el 28 de agosto de 2017 aprobó la resolución INE/CG386/2017, mediante la cual señaló que para los procesos electorales federal y locales, se debieron considerar las siguientes fechas:

- Para precampañas, la fecha de término se consideró al 11 de febrero de 2018.
- Para recabar apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes, se consideró como fecha máxima de término, el 6 de febrero de 2018.
- Las fechas límite, para aprobación del registro de candidaturas donde la duración de las campañas sea mayor a 60 días será el 29 de marzo de 2018 para las candidaturas a gubernatura, así como todos aquellos cargos de los procesos electorales locales en donde la duración de las campañas sea mayor a 60 días y, el 20 de abril de 2018, para los cargos restantes.

## **1. Avance del cumplimiento**

En las 30 entidades con procesos electorales locales ordinarios concurrentes con el federal 2017-2018, de las 3,466 actividades que componen el calendario, han iniciado 3,434 actividades. Lo que representa el 99.1% de avance, mientras que 32 actividades están pendientes de iniciar que corresponden al 0.9% restante. El avance por entidad se muestra en la siguiente tabla:

### Cumplimiento de actividades en el periodo

Entidades	Número de actividades programadas	Número de actividades iniciadas	Número de actividades concluidas
Aguascalientes	100	99	99.0%
Baja California Sur	105	104	99.0%
Campeche	126	125	99.2%
Coahuila	97	96	99.0%
Colima	109	108	99.1%
Chiapas	137	136	99.3%
Chihuahua	113	112	99.1%
Ciudad de México	136	135	99.3%
Durango	101	99	98.0%
Guanajuato	140	139	99.3%
Guerrero	116	115	99.1%
Hidalgo	99	98	99.0%
Jalisco	129	128	99.2%
Estado de México	112	111	99.1%
Michoacán	115	114	99.1%
Morelos	134	133	99.3%
Nuevo León	112	111	99.1%
Oaxaca	110	109	99.1%
Puebla	136	135	99.3%
Querétaro	117	115	98.3%
Quintana Roo	99	98	99.0%
San Luis Potosí	115	114	99.1%
Sinaloa	105	104	99.0%
Sonora	114	113	99.1%
Tabasco	127	126	99.2%
Tamaulipas	102	101	99.0%
Tlaxcala	99	98	99.0%
Veracruz	108	107	99.1%
Yucatán	137	136	99.3%
Zacatecas	116	115	99.1%
<b>Total general</b>	<b>3466</b>	<b>3434</b>	<b>99.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Las actividades pendientes refieren a la remisión de los recibos de entrega de la documentación y materiales electorales al Consejo General del OPL y algunos cómputos estatales como se refiere en el apartado correspondiente.

### Actividades pendientes por iniciar

Subproceso	Actividad por concluir	Estados	Fecha de inicio	Fecha de Conclusión
Documentación y material electoral	Remisión de los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales al Consejo General del OPL. (30 entidades)	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	29/07/2018	04/08/2018
Cómputos	Cómputos Estatales	Durango	15/07/2018	15/07/2018
		Querétaro	15/07/2018	15/07/2018

Con el objetivo de analizar el cumplimiento de actividades por parte de los OPL, considerando los plazos establecidos, a continuación, se enlista el número de actividades cuya fecha de conclusión estaba programada entre el 16 de junio (día después del corte del informe anterior) y el 13 de julio (fecha de corte del presente). En este sentido, se ordena a las 30 entidades considerando el porcentaje de actividades cumplidas dentro del plazo.

Los OPL de Aguascalientes, Zacatecas, Guanajuato, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Tlaxcala e Hidalgo destacan por el cumplimiento del 100% de las actividades dentro del plazo establecido. En la tabla siguiente, se relaciona el desempeño de cada uno de los OPL.

**Cumplimiento de actividades por estado del 16 de junio al 13 de julio de 2018**

Entidad	Número de actividades programadas	Cumplidas dentro de plazo		Cumplidas fuera de plazo		En proceso de ejecución fuera de plazo	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Aguascalientes	14	14	100%	0	0%	0	0%
Zacatecas	15	15	100%	0	0%	0	0%
Guanajuato	21	21	100%	0	0%	0	0%
Puebla	20	20	100%	0	0%	0	0%
Veracruz	15	15	100%	0	0%	0	0%
San Luis Potosí	15	15	100%	0	0%	0	0%
Tlaxcala	14	14	100%	0	0%	0	0%
Hidalgo	14	14	100%	0	0%	0	0%
Ciudad de México	22	21	95%	1	5%	0	0%
Yucatán	20	19	95%	1	5%	0	0%
Morelos	20	19	95%	1	5%	0	0%
Guerrero	16	15	94%	0	0%	0	0%
Tabasco	16	15	94%	1	6%	0	0%
Michoacán	16	15	94%	1	6%	0	0%
Chihuahua	15	14	93%	1	7%	0	0%
Colima	15	14	93%	1	7%	0	0%
Tamaulipas	14	13	93%	1	7%	0	0%
Quintana Roo	14	13	93%	1	7%	0	0%
Durango	14	13	93%	1	7%	0	0%
Coahuila	14	13	93%	1	7%	0	0%
Chiapas	20	18	90%	2	10%	0	0%
Querétaro	17	15	88%	0	0%	0	0%
Campeche	16	14	88%	2	13%	0	0%
Oaxaca	16	14	88%	2	13%	0	0%
Nuevo León	16	14	88%	1	6%	0	0%
Estado de México	15	13	87%	2	13%	0	0%
Sinaloa	15	13	87%	2	13%	0	0%
Baja California Sur	15	13	87%	2	13%	0	0%
Jalisco	22	19	86%	1	5%	0	0%
Sonora	16	13	81%	2	13%	0	0%

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

## Detalle del cumplimiento de actividades

El cumplimiento de las actividades se encuentra diferenciado por el estatus de cada una de ellas, conforme a los parámetros establecidos en el Plan Integral, cuya clasificación se basa en las siguientes condiciones:

1. Por iniciar.
2. Cumplidas dentro del plazo.
3. Cumplidas fuera del plazo.
4. En proceso de ejecución dentro del plazo.
5. En proceso de ejecución fuera del plazo.

Es así que como se observó anteriormente, a la fecha, de las 3,434 actividades iniciadas, la totalidad han finalizado, conforme a lo que se señala en los siguientes apartados.

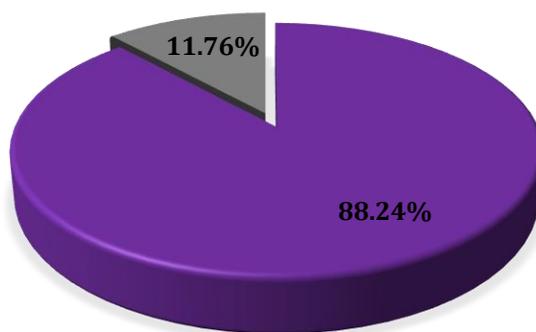
### CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 2017-2018



## Actividades concluidas fuera del plazo establecido

De las 3,434 actividades que han finalizado, 3,030 (88.24%) fueron ejecutadas dentro de los plazos calendarizados y 404 (11.76%) fuera de los mismos.

### ACTIVIDADES CONCLUIDAS



■ Dentro de Plazo 3030 ■ Fuera de Plazo 404

Las actividades que se cumplieron fuera de plazo dentro periodo comprendido del presente informe, se detallan en el **Anexo 2**.

## Actividades en proceso de ejecución

De las 32 actividades que se encuentran en periodo de ejecución, las 32 (100%) se encuentran en ejecución dentro de los plazos determinados y ninguna se están ejecutando fuera del plazo de término establecido.

## Actividades en proceso de ejecución fuera de los plazos

En este informe al corte de la misma no presenta ninguna actividad en proceso de ejecución fuera de plazo. Están a punto de concluir los cómputos, sin embargo, hasta el momento todavía se están realizando dentro de los periodos establecidos en el calendario de coordinación.

## 2. Modificaciones a los Calendarios de Coordinación

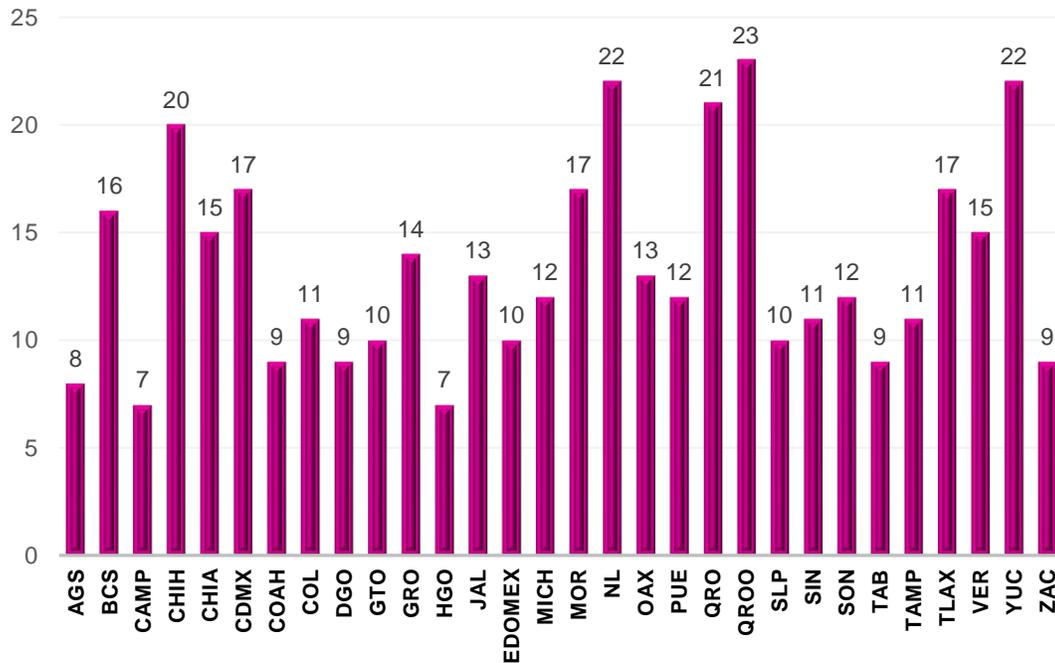
Desde el inicio al seguimiento de los calendarios, a la fecha de corte del presente informe, 13 de julio, se tienen registradas 402 modificaciones, en virtud de que los OPL han informado al Instituto, la determinación de plazos y actividades relativas a la homologación de plazos, así como el ajuste de algunos otros correspondientes a esta autoridad electoral. Mientras que algunas modificaciones se refieren a ajustes de plazo sobre la integración y/o instalación de los órganos desconcentrados de los OPL, el resto se refiere a las actividades de partidos políticos, candidaturas independientes y candidatura común (plazos de procedimientos de registro, manifestaciones de intención, plazo para recabar apoyo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes, solicitud de registro de convenio de candidatura común, entre otros).

*Ver detalles por entidad en **Anexo 1**.*

Todo lo anterior, atendiendo lo que establece el artículo 73 del Reglamento de Elecciones, así como al punto resolutivo Tercero del acuerdo del Consejo General número INE/CG430/2017.

La siguiente gráfica muestra las modificaciones presentadas por entidad:

### Cantidad de modificaciones a calendarios OPL por entidad



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

#### IV. Actividades relevantes del periodo

Como parte del seguimiento que se realiza a los 30 procesos electorales locales, a continuación, se hace un análisis de las actividades más relevantes para la organización de éstos del 16 de junio al 13 de julio de 2019. Se toman en consideración las siguientes:

- a) Entrega de los paquetes electorales locales para ser entregados a las y los Presidentes de las mesas directivas de casilla
- b) Jornada Electoral
- c) Cómputos

## **a) Entrega de los paquetes electorales locales para ser entregados a las y los Presidentes de las mesas directivas de casilla**

La documentación electoral fue uno de los insumos esenciales para llevar cabo la Jornada Electoral. Una vez que finalizó su impresión y producción, fue enviada a los OPL, quienes llevaron a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas e integraron los paquetes electorales de la elección local. Dichos paquetes fueron entregados a las Juntas Distritales del INE, quienes se hicieron cargo de su distribución a las y los presidentes de Mesas Directivas de Casilla.

La fecha límite programada para la entrega a los OPL era el 15 de junio del presente año. En algunas entidades las boletas llegaron a sus oficinas centrales, y desde ahí fueron distribuidas a sus órganos desconcentrados, en otros casos fueron entregadas directamente a los mismos. Sin embargo, en 15 entidades existieron retrasos en la entrega. En 11 casos éste fue mayor a un día, en Sonora, Querétaro, Oaxaca e Hidalgo, las boletas llegaron el 16 de junio; en Baja California Sur, el 18 del mismo mes; en Nuevo León, el 19; en Chihuahua, el 20; Jalisco, Campeche y Morelos las recibieron el 21 por su parte, Puebla, Tlaxcala, y Durango se entregaron el día 22 de junio. La principal razón del retraso se debió a las resoluciones de los diversos medios de impugnación que interpusieron los actores políticos respecto a temas como emblemas de candidatos independientes, registro de candidaturas, registro de candidatura común. Esto, en consecuencia, provocó un retraso en el inicio de la impresión de boletas y actas, y en algunos casos fue necesario realizar reimpressiones de documentación electoral.

La entrega de los paquetes electorales locales era prioritaria ya debido a que la fecha determinada para iniciar la distribución de los paquetes electorales a las y los presidentes de Mesas Directivas de Casilla era el 25 de junio; por lo tanto, en las cuatro entidades que recibieron los paquetes el 22 de junio, contaron con dos días para hacer el proceso de sellado, conteo y agrupamiento de boletas. Lo anterior, implicó un importante esfuerzo logístico y de



Entidad/ días de junio	Fecha de entrega de documentación electoral al OPL								Fecha de finalización del Conteo y Sellado y armado de paquetes							Fecha inicio de la distribución de los paquetes electorales										
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Nuevo León																										
Baja California Sur																										
Hidalgo																										
Oaxaca																										
Querétaro																										
Sonora																										
Colima																										
Estado de México																										
Tabasco																										
Zacatecas																										
Ciudad de México																										
Guerrero																										
Sinaloa																										
Tamaulipas																										
Aguascalientes																										
Guanajuato																										
Quintana Roo																										
Veracruz																										
Yucatán																										
San Luis Potosí																										
Coahuila																										

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**OPL con atrasos en la entrega de los paquetes electorales para su distribución a presidentes y presidentas de casilla.**

A continuación, se especifica la situación de los dos OPL que presentaron mayores retrasos:

**Chiapas:** Mediante oficio IEPC.SE.774.2018, el OPL informó que las boletas se entregarían en los Consejos Municipales y Distritales, el 17 de junio debido a retrasos derivados a impugnaciones a las candidaturas. No obstante, la entrega de paquetes electorales de la elección local a los órganos desconcentrados del INE comenzó hasta el 27 de junio. Dentro de las razones expuestas por el OPL para este retraso se encuentran además de las resoluciones judiciales, la distancia en el recorrido desde Nuevo León (lugar de la imprenta) a Chiapas, por lo que las boletas electorales llegaron a Chiapas en la madrugada del 23 de junio a los siete centros regionales. Además, el armado de paquetes no se pudo completar porque, de acuerdo con lo señalado por el OPL, la empresa encargada de la impresión envió los diseños de las actas de escrutinio y cómputos a la Ciudad de México para su impresión. Fue hasta el día 26 de junio del presente año en que dichas actas fueron entregadas al OPL. Pese a estas complicaciones, la entrega de los paquetes electorales a las y los presidentes de las mesas directivas de casillas se efectuó dentro de los plazos establecidos en la normatividad. Es pertinente mencionar que se ha solicitado un reporte sobre este tema al Organismo Público Local en donde se explique con mayor detalle sobre las causas del atraso, así como las medidas efectuadas para evitar afectaciones mayores en la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casillas.

**Michoacán:** El OPL informó mediante el oficio IEM-P-1214/2018 que, debido al acatamiento de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que modificó registros de candidatos, la entrega de boletas se retrasaría hasta el 22 de junio. Debido a los tiempos de traslado, la primera entrega de las boletas fue el 23 de junio y la segunda parte, el 24 del mismo mes. De la misma forma que el estado anterior, hubo un retraso en la impresión de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, por lo que, de igual manera, estuvo en condiciones de terminar el armado de paquetes y comenzar su entrega a los órganos distritales del INE hasta el 27 de junio. Por lo anterior, el OPL con el apoyo de la Junta Local reajustaron el calendario de entrega de los paquetes a los presidentes de las mesas directivas de casilla para evitar complicaciones mayores, y de esta manera cumplir con lo establecido

en el Reglamento de Elecciones relativo a la entrega de esta documentación. Es pertinente mencionar que se ha solicitado un reporte sobre este tema al Organismo Público Local en donde se explique con mayor detalle sobre las causas del atraso, así como las medidas efectuadas para evitar afectaciones mayores en la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casillas.

## **b) Jornada Electoral**

Toda la organización del proceso electoral desemboca en el día de la jornada, en el que las instituciones electorales dejan en manos de las y los ciudadanos el funcionamiento de las casillas y es mediante el voto y la participación de todas y todos que elegimos tener una transición del poder democrática, pacífica y ordenada. El 1 de julio de 2018, las elecciones en las 30 entidades con proceso concurrente transcurrieron sin actos de violencia en una amplia mayoría.

Todas las entidades comenzaron el seguimiento de la Jornada Electoral puntualmente. Los 30 Consejos Generales de los OPL sesionaron de manera permanente para tal actividad. De igual modo, los Órganos Desconcentrados, tanto distritales como municipales, de los OPL se integraron al 100% y se instalaron en sus sesiones permanentes, clausurándolas al término de la Jornada Electoral. De acuerdo con datos del SIJE, en las 30 entidades con proceso electoral concurrente no se instalaron 16 casillas, hubo 308 incidentes de suspensión temporal y 32 suspensiones definitivas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

### Incidentes presentados durante la jornada

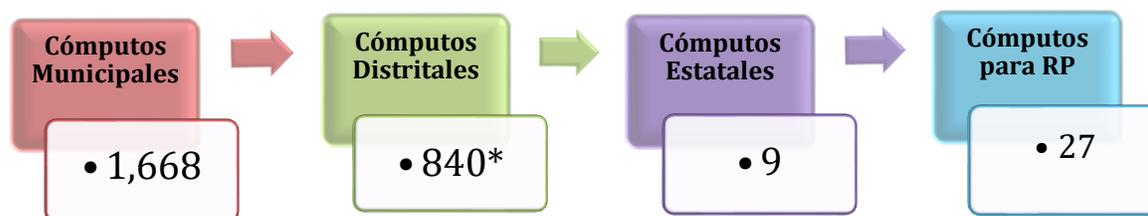
Número de Entidad	Entidad Federativa	Tipos de incidentes presentados en casillas electorales			
		Total	Casillas No instaladas	Suspensión Temporal por Violencia	Suspensión Definitiva por Violencia
1	AGUASCALIENTES	44	0	3	0
3	BAJA CALIFORNIA SUR	20	0	1	0
4	CAMPECHE	32	0	2	0
5	COAHUILA	50	0	3	0
6	COLIMA	85	0	4	0
7	CHIAPAS	283	7	44	1
8	CHIHUAHUA	157	0	5	0
9	CIUDAD DE MÉXICO	309	0	18	2
10	DURANGO	55	0	3	0
11	GUANAJUATO	233	0	19	0
12	GUERRERO	125	0	5	0
13	HIDALGO	66	0	10	1
14	JALISCO	348	0	15	0
15	MÉXICO	446	0	36	1
16	MICHOACÁN	252	6	21	0
17	MORELOS	48	0	4	0
19	NUEVO LEÓN	88	0	10	0
20	OAXACA	149	1	10	2
21	PUEBLA	200	1	29	21
22	QUERÉTARO	138	0	12	2
23	QUINTANA ROO	51	0	1	0
24	SAN LUIS POTOSÍ	80	0	2	0
25	SINALOA	89	0	6	0
26	SONORA	118	1	9	2
27	TABASCO	61	0	7	0
28	TAMAULIPAS	154	0	9	0
29	TLAXCALA	31	0	0	0
30	VERACRUZ	134	0	15	0
31	YUCATÁN	90	0	3	0
32	ZACATECAS	92	0	2	0
Total		4028	16	308	32

Fuente: SIJE

### c) Cómputos

Los cómputos son la suma que se realiza en los órganos desconcentrados de los OPL, de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas para cada uno de los cargos a elegir en la Jornada Electoral, que pueden ser Distritales, Municipales y/o Estatales. Esta acción es de gran relevancia para garantizar que el voto de cada ciudadana y ciudadano se refleje materialmente, toda vez que es a través de ellos que los resultados de la elección son válidos y oficiales, también, posterior a este acto se otorga la constancia de validez, mayoría relativa o en su caso, la asignación de los cargos por el principio de representación proporcional.

En las 30 entidades con Proceso Electoral Local Concurrente 2017-2018, se llevarán a cabo un total de 2,544 cómputos tal como se detalla a continuación:



\*Se consideran los cómputos municipales cabecera de distrito en los casos de Campeche, Chihuahua y Durango.

Si bien en la mayoría de las entidades los cómputos dieron inicio el miércoles siguiente a la jornada electoral (4 de julio), existen excepciones en las que la normatividad local marcó una fecha de inicio diversa. Destacan la Ciudad de México que llevó a cabo el cómputo el día de la jornada y Colima cuyo cómputo para ayuntamientos comenzó el segundo jueves siguiente a los comicios (12 de julio).

#### Fechas de cómputos diversas al 4 de julio 2018.

Entidades en las que el cómputo no inicia el miércoles siguiente a la Jornada Electoral		
Entidad	Fecha	Cargo
Ciudad de México	01 de julio de 2018	Jefatura de Gobierno Diputaciones Alcaldías
Tamaulipas	03 de julio de 2018	Ayuntamientos
Oaxaca	05 de julio de 2018	Ayuntamientos
Chihuahua	06 de julio de 2018	Diputaciones
Colima	08 de julio de 2018	Diputaciones
Durango	08 de julio de 2018	Diputaciones
Quintana Roo	08 de julio de 2018	Ayuntamientos
Colima	12 de julio de 2018	Ayuntamientos

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Con corte al 13 de julio, tomando en cuenta tanto los cómputos que dieron inicio el miércoles 4 de julio, como el 12 de julio, la totalidad de ellos han concluido quedando pendientes únicamente los cómputos de sindicaturas en el caso del municipio de Chihuahua y de ayuntamiento y sindicatura en el caso de Ciudad Juárez. Es de señalar que, al concluir el cómputo parcial del municipio de Juárez, se actualizó la causal de recuento total, por lo que se llevó a cabo el mismo.

Si bien el resto de los cómputos han concluidos, resulta pertinente señalar algunas precisiones:

- a) **Campeche:** El 11 de julio concluyó el cómputo total del municipio de Carmen, del cual se obtuvo que la coalición “Campeche para Todos”, integrada por el PRI, PVEM y Nueva

Alianza, obtuvo 31 mil 277 votos, mientras que “Por Campeche al Frente”, conformada por el PAN y Movimiento Ciudadano, obtuvo 31 mil 077 votos; es decir, se obtuvo una diferencia de 200 votos, equivalente a 0.19% de la votación total emitida (106 mil 703 votos).

- b) **Chiapas:** Los cómputos municipales, en los casos de Chicoasén, San Andrés Duraznal y Tapilula, no fue posible determinar un ganador o ganadora por falta de documentación electoral.
- c) **Colima:** Si bien el 12 de julio comenzaron los cómputos municipales, los mismos concluyeron el viernes 13 de julio, a las 7:40 horas, con el recuento total respecto al ayuntamiento de Villa de Álvarez.
- d) **Puebla:** El lunes 9 de julio concluyeron los cómputos municipales, realizados de manera supletoria por el Consejo General del OPL, de los ayuntamientos de Albino Zertuche, Tianguismanalco y Cañada Morelos. Es importante señalar que en el caso del municipio de Tianguismanalco se quemó la documentación electoral por lo que no fue posible la realización de los cómputos correspondientes y tendría que llevarse a cabo una elección extraordinaria.
- e) **Sinaloa:** El lunes 9 de julio, a las 3:00 horas, concluyó el cómputo municipal del ayuntamiento de Sinaloa.

Posteriormente a que finalizan los cómputos en los órganos desconcentrados, para el caso de las gubernaturas y las diputaciones de representación proporcional, es necesario que el Consejo General del OPL sesione para realizar el Cómputo Estatal, acto en el que conjuntan los resultados obtenidos en los primeros (en algunas entidades, la asignación de regidurías de RP también es realizada por el órgano central).

Es relevante señalar que en las 9 entidades que tuvieron elección por la gubernatura este hecho ya fue realizado por los OPL y la totalidad de constancias mayoría han sido entregadas.

Respecto a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional quedan pendientes 7 entidades (Campeche, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Sonora, Veracruz), pero la fecha marcada en la normatividad local para realizar esta actividad varía dependiendo del estado.

Fechas de asignación de Diputaciones de Representación Proporcional Pendientes	
Entidad	Fecha
<b>Campeche</b>	Plazo máximo 10 de septiembre
<b>Chiapas</b>	Hasta la resolución de impugnaciones
<b>Durango</b>	Domingo 15 de julio
<b>Guanajuato</b>	Domingo 15 de julio
<b>Hidalgo</b>	Hasta la resolución de impugnaciones
<b>Querétaro</b>	Una vez concluidos los cómputos en los consejos distritales y municipales y recibidas las actas respectivas en la Secretaría Ejecutiva
<b>Sonora</b>	Plazo máximo 30 de julio
<b>Veracruz</b>	Hasta la resolución de impugnaciones

### Cómputos por entidad

Entidad	Cargos a elegir	Cómputos que se realizan en función de órganos desconcentrados instalados
<b>Aguascalientes</b>	Diputación	Distritales
<b>Baja California Sur</b>	Diputación	Distritales
	Ayuntamiento	Municipales
<b>Campeche</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Distritales/Municipales

Entidad	Cargos a elegir	Cómputos que se realizan en función de órganos desconcentrados instalados
	Juntas Municipales	Distritales/Municipales
<b>Chiapas</b>	Gubernatura	Distritales
	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Chihuahua</b>	Diputaciones	Municipales cabeceras distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
	Sindicaturas	Municipales
<b>Ciudad de México</b>	Jefatura de Gobierno	Distritales
	Diputaciones	Distritales
	Alcaldías	Distritales
<b>Coahuila</b>	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Colima</b>	Diputaciones	Municipales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Durango</b>	Diputaciones	Municipales cabeceras distritales
<b>Estado de México</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Guanajuato</b>	Gubernatura	Distritales
	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Guerrero</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	
<b>Hidalgo</b>	Diputaciones	Distritales
<b>Jalisco</b>	Gubernatura	Distritales
	Diputaciones	Distritales

Entidad	Cargos a elegir	Cómputos que se realizan en función de órganos desconcentrados instalados
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Michoacán</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Morelos</b>	Gubernatura	Distritales
	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Nuevo León</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Oaxaca</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Puebla</b>	Gubernatura	Distritales
	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Querétaro</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Quintana Roo</b>	Presidencias Municipales	Municipales
<b>San Luis Potosí</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Sinaloa</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Sonora</b>	Diputaciones	Distritales

Entidad	Cargos a elegir	Cómputos que se realizan en función de órganos desconcentrados instalados
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Tabasco</b>	Gubernatura	Distritales
	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Tamaulipas</b>	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Tlaxcala</b>	Diputaciones	Distritales
<b>Veracruz</b>	Gubernatura	Distritales
	Diputaciones	Distritales
<b>Yucatán</b>	Gubernatura	Distritales
	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales
<b>Zacatecas</b>	Diputaciones	Distritales
	Presidencias Municipales	Municipales

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

## V. Conclusión

El INE y cada uno de los OPL con Proceso Electoral Local Concurrente han trabajado juntos con el objetivo común de que la ciudadanía pueda emitir su voto de manera libre en un proceso electoral organizado con certeza, equidad y transparencia. La colaboración, la corresponsabilidad y una fluida comunicación entre instituciones han sido claves para lograr este objetivo. Como lo muestra este informe, las instituciones electorales han llevado a cabo las acciones de preparación necesarias para la elección más grande de la historia.

En cada una de las 30 entidades con Proceso Electoral Local Concurrente, la ciudadanía pudo acudir para elegir, según correspondiera, a su próximo Gobernador o Gobernadora, Diputado o Diputada Local e integrantes de los Ayuntamientos. En varios estados se dio una situación sin precedentes, los electores en un mismo espacio eligieron a la totalidad de sus autoridades representativas. Este proceso se llevó a cabo en una casilla única y con procedimientos estandarizados en todo el país con miras a garantizar y elevar estándares de calidad en las elecciones. El INE ha incidido y dado seguimiento en los procesos locales con la claridad de que fortalecer la democracia en los contextos locales es un objetivo prioritario, si el proceso de elección de las autoridades más cercanas a los ciudadanos mejora, se robustece el sistema democrático en nuestro país.

La organización de este proceso electoral ha requerido el esfuerzo de decenas de miles de funcionarios y funcionarias electorales que son la base del Sistema Nacional Electoral. Es gracias a su esfuerzo que se han logrado cumplir con cada una de las actividades preparatorias del proceso electoral y ellos son una parte esencial de que el día de la jornada nuestra democracia continúe y se siga fortaleciendo.

El seguimiento y la coordinación se centró en 3,466 actividades clave para la organización del proceso electoral. Sin embargo, existen muchas otras más que fueron

necesarias para llegar al día de la Jornada Electoral, cada una de ellas contribuye a garantizar el ejercicio del voto.

## ANEXO 1.

### Modificaciones a los calendarios electorales.

**1.-Aprobación de SE y CAE, así como de personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas.**

Organismo Público Local	Plazos originales		Plazos modificados	
	Inicio	Término	Inicio	Término
Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán , Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	01/05/2018	31/05/2018	01/05/2018	06/06/2018

**2.- Entrega de la Lista Nominal de electores con fotografía definitiva a la JLE-OPL, para escrutinio y cómputo de los residentes en el extranjero / Entrega de la Lista Nominal de electores definitiva para escrutinio y cómputo de los residentes en el extranjero.**

Organismo Público Local	Plazos originales		Plazos modificados	
	Inicio	Término	Inicio	Término
Chiapas Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y, Yucatán.	26/06/2018	26/06/2018	26/06/2018	26/06/2018

**3.- Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales.**

Organismo Público Local	Plazos originales		Plazos modificados	
	Inicio	Término	Inicio	Término
Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán , Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Jalisco, San Luis Potosí,	15/06/2018	26/06/2018	15/06/2017	03/07/2018

Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.				
--	--	--	--	--

#### 4.- Plazo en que los partidos políticos podrán solicitar al órgano competente del OPL la sustitución de representantes y auxiliares ante los grupos de trabajo y puntos de recuento

Organismo Público Local	Plazos originales		Plazos modificados	
	Inicio	Término	Inicio	Término
Tlaxcala	01/05/2018	15/05/2018	01/05/2018	04/07/2018

#### 5.- Plazo en que los partidos políticos deberán acreditar representantes ante las comisiones municipales del OPL

Organismo Público Local	Plazos originales		Plazos modificados	
	Inicio	Término	Inicio	Término
Nuevo León	06/07/2018	07/07/2018	06/07/2018	09/07/2018

#### 6.- Cómputo Total de Diputados

Organismo Público Local	Plazos originales		Plazos modificados	
	Inicio	Término	Inicio	Término
Nuevo León	06/07/2018	07/07/2018	06/07/2018	09/07/2018

#### 7.- Cómputos municipales

Organismo Público Local	Plazos originales		Plazos modificados	
	Inicio	Término	Inicio	Término

Quintana Roo	08/07/2018	08/07/20x18	08/07/2018	09/07/2018
--------------	------------	-------------	------------	------------

## ANEXO 2.

### Actividades concluidas fuera de plazo.

#### 1.- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

Entidad	Fecha de término programada	Fecha de término real
Baja California Sur	17/06/2018	23/06/2018
Campeche	17/06/2018	24/06/2018
Colima	17/06/2018	18/06/2018
Chiapas	17/06/2018	26/06/2018
Chihuahua	17/06/2018	26/06/2018
Durango	17/06/2018	23/06/2018
Guerrero	17/06/2018	25/06/2018
Hidalgo	17/06/2018	23/06/2018
Estado de México	17/06/2018	21/06/2018
Michoacán	17/06/2018	29/06/2018
Morelos	17/06/2018	25/06/2018
Nuevo León	17/06/2018	22/06/2018
Oaxaca	17/06/2018	22/06/2018
Puebla	17/06/2018	23/06/2018
Querétaro	17/06/2018	18/06/2018
San Luis Potosí	17/06/2018	23/06/2018
Sonora	17/06/2018	23/06/2018
Tlaxcala	17/06/2018	24/06/2018
Zacatecas	17/06/2018	23/06/2018

#### 2.- Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.

Entidad	Fecha de término programada	Fecha de término real
Baja California Sur	29/06/2018	30/06/2018
Campeche	29/06/2018	30/06/2018
Colima	29/06/2018	30/06/2018
Chiapas	29/06/2018	30/06/2018
Estado de México	29/06/2018	30/06/2018
Michoacán	29/06/2018	30/06/2018
Oaxaca	29/06/2018	30/06/2018
Sinaloa	29/06/2018	30/06/2018
Sonora	29/06/2018	30/06/2018

### 3.- Fecha de entrega de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal (ADENDA).

Entidad	Fecha de término programada	Fecha de término real
Baja California Sur	20/06/2018	21/06/2018
Campeche	20/06/2018	21/06/2018
Coahuila	20/06/2018	21/06/2018
Chiapas	20/06/2018	21/06/2018
Chihuahua	20/06/2018	21/06/2018
Ciudad de México	20/06/2018	21/06/2018
Durango	20/06/2018	21/06/2018
Jalisco	20/06/2018	21/06/2018
Estado de México	20/06/2018	21/06/2018
Morelos	20/06/2018	21/06/2018
Nuevo León	20/06/2018	21/06/2018
Oaxaca	20/06/2018	21/06/2018
Quintana Roo	20/06/2018	21/06/2018
Sinaloa	20/06/2018	21/06/2018
Sonora	20/06/2018	21/06/2018
Tabasco	20/06/2018	21/06/2018
Tamaulipas	20/06/2018	21/06/2018
Yucatán	20/06/2018	21/06/2018